

Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y
Protección Civil.

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.

No. de Oficio: SGIRyPC/UAJ/359/2023.

Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 03 de octubre de 2023.
"2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

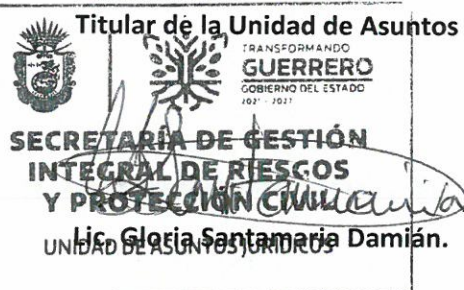
En cumplimiento a la tabla de aplicabilidad y a las obligaciones de Transparencia pertenecientes a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre el Artículo 82°, en su **Fracción VII** correspondiente a las **Disposiciones Administrativas** de Carácter General.

Sirva la presente para efectos Aclaratorios y hacer constar que esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuenta solo con el Reglamento Interior mismo que se encuentran en Validación, en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, una vez aprobado y disponible para la firma de la C. Gobernadora Constitucional, se procederá a la publicación del mismo y se anexará a la Plataforma.

Hago mención de lo anterior para los fines administrativos que competan para el tercer trimestre comprendido de julio – septiembre de 2023.

Atentamente.

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Gloria Santamaría
Damian.